



Seguro de salud

Guía rápida sobre los derechos de atención médica para inmigrantes

Según la ley de inmigración, existe una amplia categoría de personas que están “legalmente presentes” en los Estados Unidos. Esta guía rápida explica los derechos de atención médica de los inmigrantes “legalmente presentes” en los Estados Unidos. Cada miembro de una familia puede tener un estatus migratorio diferente, y, por lo tanto, puede tener diferentes opciones. Muchas de las reglas sobre el acceso a diversos tipos de seguro médico cambiaron en 2025. Tenga en cuenta que esta área de la ley cambia con frecuencia y la información más reciente se puede encontrar en TriageHealth.org

Inmigrantes legalmente presentes incluyen:

- **Residentes permanentes legales (LPR):** también conocidos como “titulares de la tarjeta verde”, son personas que no son ciudadanos estadounidenses, pero están autorizados a vivir permanentemente dentro de los Estados Unidos.
- **Personas que residen bajo los Pactos de Libre Asociación (CFA):** ciudadanos de Micronesia, Islas Marshall y Palau
- **Entrantes cubanos y haitianos:** ciertas personas de Cuba o Haití que son elegibles para beneficios y servicios específicos para refugiados debido a su estatus humanitario
- **Refugiados:** las personas obligadas por la fuerza a abandonar sus países de origen debido a su raza, afiliación social y/o política, religión u origen nacional
- **Solicitantes de asilo:** las personas consideradas “refugiados” que viajan directamente a los Estados Unidos como un país de “refugio seguro” para buscar reasentamiento
- **Estatus o circunstancias humanitarias:** incluye personas en libertad condicional, Estatus de Protección Temporal (TPS), estatus especial de menores, solicitantes de asilo, Convención contra la Tortura y víctimas de trata
- **Estatus legal otorgado por otras leyes:** p.ej., estatus de residente temporal, la Ley LIFE, beneficiarios de Unidad Familiar
- **Visas de no inmigrante válidas:** p.ej., de trabajo, de estudios

Las personas que ingresaron ilegalmente a los Estados Unidos menores de 16 años de edad, o cuyo estado legal se ha vencido, pueden solicitar el estado protegido bajo el programa **Acción Diferida para Llegadas Infantiles (DACA)**, por sus siglas en inglés que comenzó el 15 de agosto de 2012. No se están procesando nuevas solicitudes de DACA debido a casos judiciales en curso, pero continúa procesando solicitudes de renovación.

Opciones de seguro médico según estatus migratorio

Programa	Seguro por empleador	Planes del Mercado	Asistencia financiera del Mercado	Medicare	Medicaid y CHIP
Residentes permanentes legales (LPR)	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible después de un período de espera de 5 años; elegibles para Medicaid de emergencia, los estados pueden permitir el acceso inmediato a niños y mujeres embarazadas; también puede ser una opción financiada por el estado.
Ciertos entrantes cubanos y haitianos	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Personas que residen bajo CFA	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible

Guía rápida sobre los derechos sobre la atención médica para inmigrantes

Programa	Seguro por empleador	Planes del Mercado	Asistencia financiera del Mercado	Medicare	Medicaid y CHIP
Todas las demás personas legalmente presentes	Elegible	Elegible	Ya no son elegible a partir del 1/1/27; Para aquellos con ingresos inferiores al 100 % del FPL, elegibilidad para el crédito fiscal para primas finaliza el 1/1/26	Ya no son elegible a partir del 4/7/25; Los que ya estén inscritos serán dados de baja de la cobertura a más tardar el 4/1/27	Ya no son elegible a partir del 1/10/26, excepto Medicaid de emergencia; Los estados pueden permitir el acceso de niños y adultas embarazadas; también puede existir una opción financiada por el estado.
Destinatarias de DACA	Posiblemente elegible	Ya no son elegible a partir del 25/8/25	Ya no son elegible a partir del 25/8/25; La mayoría de los estados cancelaron la cobertura antes del 30/9/25	No elegible	Elegible para Medicaid de emergencia, con la excepción de algunos planes financiados por el estado.
Inmigrantes sin documentación	Posiblemente elegible	Solo en CO y WA (a partir de 2025)	No elegible (posiblemente elegible para asistencia estatal en CO y WA)	No elegible	Elegibles para Medicaid de emergencia; también puede ser una opción financiada por el estado.

Otros recursos para inmigrantes

Programa	Residentes permanentes legales (LPR)	Entrantes cubanos y haitianos	Personas que residen bajo CFA	Personas legalmente presentes	Destinataria de DACA	Inmigrante indocumentado
Programa de tratamiento del cáncer de mama y de cuello uterino (BCCTP)	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible	La elegibilidad varía según el estado. Visite TriageHealth.org/State-Resources
Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP)	Elegible después de un período de espera de 5 años; tener crédito por 40 trimestres de trabajo; o en una familia militar/veterana.	Elegible	Elegible	No elegible después del 1/11/25 para nuevos solicitantes y en la recertificación para los inscritos existentes	No elegible	No elegible
Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)	Elegible después de un período de espera de 5 años, algunos estados no tienen período de espera	Elegible	Elegible y exento del período de espera de 5 años	Puede ser elegible si es un "inmigrante calificado" según PWORA	No elegible	No elegible
SSI: Seguridad de Ingreso Suplementario	Elegible después de 40 trimestres de crédito laboral y haber tenido estatus durante 5 años, o cumplir con otra excepción	Solo elegible durante los primeros 7 años después de obtener el estatus, o cumplir con otra excepción	Elegible	Puede ser elegible si es un "inmigrante calificado" según PWORA	No elegible	No elegible
Hill-Burton	Elegible para servicios en cualquier hospital o instalación que haya recibido fondos de Hill-Burton según el Título VI de la Ley de Servicios de Salud Pública. Total de instalaciones obligadas: 127 (al 10/11/21). Sin instalaciones obligadas: AK, DC DE, IN, MD, MN, NE, NV, ND, OH, RI, SD, UT, VT, WY y todos los territorios excepto PR. Para ver una lista de instalaciones: www.hrsa.gov/get-health-care/affordable/hill-burton/facilities.html					
Programas de capacidad de pago del hospital	La elegibilidad depende de las reglas de cada hospital.					
Centros de salud	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible

La Ley de tratamiento médico de emergencia y parto activo (EMTALA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que requiere que los hospitales examinen y traten a todos los pacientes que buscan atención de emergencia. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la atención del cáncer no se incluye en la "atención de emergencia".

Programas al nivel estatal: Algunos estados pueden usar fondos estatales para "renunciar" al periodo de espera de 5 años para algunos inmigrantes legalmente presentes. Los inmigrantes indocumentados pueden tener más opciones de asistencia financiera médica a través de programas financiados por el estado. Por ejemplo, California, Colorado, Connecticut, el Distrito de Columbia, Illinois, Maine, Massachusetts, Minnesota, Nueva Jersey, Nueva York, Oregón, Rhode Island, Utah, Vermont y Washington han ampliado sus programas de Medicaid para proporcionar seguro médico a todos los niños, sin importar su estado migratorio. California, Colorado, DC, Illinois, Minnesota, Nueva York, Oregón y Washington han ampliado sus programas de Medicaid para proporcionar seguro médico a algunos o todos los adultos de bajos ingresos sin importar su estado migratorio. Sin embargo, debido a los recientes cambios en la legislación federal y a las dificultades presupuestarias, algunos estados han limitado o están considerando limitar la inscripción o finalizar ciertos programas. Para obtener la información más reciente, comuníquese con la agencia estatal de Medicaid: [TriageHealth.org/StateResources](https://www.TriageHealth.org/StateResources).

Regla de Carga Pública: A una persona que se considera que probablemente se convertirá en una "carga pública", es decir, que probablemente dependerá principalmente del gobierno para su subsistencia, se le puede negar la entrada a Estados Unidos o la residencia permanente legal. Esta regla no se aplica a todos los inmigrantes. La dependencia del gobierno se puede demostrar mediante la recepción de asistencia pública en efectivo (TANF o SSI) o mediante la internación en una institución para cuidados a largo plazo a expensas del gobierno. El 17/11/2025, el Departamento de Seguridad Nacional propuso una nueva regla para revocar la regla de carga pública de 2022 y modificar la forma en que el gobierno considerará la recepción de beneficios públicos como motivo para denegar la admisión a Estados Unidos o el estatus de residente permanente legal. Todavía no está claro cuáles serán los detalles de esos cambios.

Para obtener más información visite:

Centro Nacional de Leyes Migratorias: [NILC.org/issues/health-care](https://www.NILC.org/issues/health-care)

Asistencia legal con inmigración: [LawHelp.org/resource/finding-immigration-help?lang=ES](https://www.LawHelp.org/resource/finding-immigration-help?lang=ES)

Descargo de responsabilidad: este folleto tiene como objetivo proporcionar información general sobre los temas presentados. Se proporciona en el entendido de que Triage Cancer no se dedica a prestar ningún servicio legal, médico o profesional mediante su publicación o distribución. Aunque este contenido fue revisado por un profesional, no debe utilizarse como sustituto de servicios profesionales.